

NELLY DEL CARMEN CASTRO MAYA
C.C 49.606.678 Valledupar

	CONSTANCIA LABORAL	FO-GD-06
		Versión : 01
		Fecha 16-10-08
		Página : 1 de 19

EL JEFE (E) DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que la señora NELLY DEL CARMEN CASTRO AMAYA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 49.606.678, laboró en esta Empresa mediante contratos a término fijo, desempeñando los cargos que a continuación se relaciona:

- Auxiliar de reclamos e información del 18 de enero de 2010 a diciembre 31 de 2010 – 11 meses y 14 días.
- Auxiliar asistencial nivel 1 del 5 de enero de 2009 al 4 de enero de 2010 – 12 meses.
- Personal de apoyo de departamento comercial en la sala de atención al usuario del 4 de septiembre de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- Sensibilización y gestión de cartera del 6 de noviembre de 2007 a diciembre 31 de 2007 – 1 mes y 26 días.
- Sensibilización y gestión de cartera de junio 21 de 2007 a septiembre 20 de 2007 – 3 meses.
- Sensibilización y gestión de cartera de mayo 16 de 2007 a junio 15 de 2007 – 1 mes.
- Sensibilización y gestión de cartera de abril 16 de 2007 a mayo 15 de 2007 – 1 mes.
- Sensibilización y gestión de cartera de 21 de febrero de 2007 al 13 de abril de 2007 – 1 mes y 22 días.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en Valledupar a los 20 días del mes de enero de 2011.



CARLOS EDUARDO QUIJANO ZEQUEDA

Elaboró: JJBD

NELLY DEL CARMEN CASTRO MAYA
C.C 49.606.678 Valledupar



**MULTISERVICIOS
JALGUIMA
SOLUCIONES A TU ALCANCE
NIT. 7573050-2**

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que la señora **NELLY DEL CARMEN CASTRO MAYA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 49.606.678 de Valledupar laboró en la Empresa desde el 18 de enero de 2014 hasta el 18 de noviembre de 2017, desempeñando el cargo de Asesora Comercial con un contrato a término fijo.

Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar - Cesar a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

JADER ALBERTO GUILLEN
C.C. 7.573.050 DE V/PAR

Calle 20B No. 41 - 99
Tels. 5746468 - 3205703802
jalguima@hotmail.com

NELLY DEL CARMEN CASTRO MAYA
C.C 49.606.678 Valledupar

Asamblea Departamental del Cesar
Secretaría General



SG-058-2026

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señora(a) **NELLY DEL CARMEN CASTRO MAYA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 49.606.678 DE VALLEDUPAR, actualmente tiene un contrato de prestación de servicios con la Asamblea Departamental del Cesar, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-019-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR".

ACTIVIDADES CONTRACTUALES DESEMPEÑADAS:

1. Brindar acompañamiento profesional a un diputado en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de apoyar en los asuntos que le sean requeridos de acuerdo a su competencia.
2. Apoyar a un diputado en la elaboración de proposiciones que le sean solicitadas.
3. Apoyar en la estructuración de proyectos de ordenanzas a iniciativa de un diputado.
4. Apoyar a un diputado en la estructuración de los debates de control político a iniciativa de un diputado.
5. Apoyar en la planeación, organización, y estructuración de los asuntos inherentes a las funciones de un diputado.
6. Apoyar con el seguimiento, control, acompañamiento y gestión a los proyectos de ordenanza y ordenanzas departamentales que tengan inherencia en el marco de cumplimiento del plan de desarrollo Departamental y Nacional.
7. Las demás que sean propias del objeto contractual y le sean solicitadas por el supervisor.
8. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato.
9. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato.

PLAZO: SEIS (06) MESES

MONTO DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$19.950. 000.00) MCTE

FECHA DE INICIO: Nueve (09) de Enero de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: Ocho (08) de Julio de 2026.

Se firma en la ciudad de Valledupar-Cesar, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).


LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General Asamblea Departamento Del Cesar

Proyecto: Liseth Melo
Contratista